

0994-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las trece horas con veintitres minutos del diez de mayo de dos mil veintiuno.

Acreditación de dos delegados suplentes en la estructura del cantón San Ramón de la provincia de Alajuela, por el partido Liberal Progresista.

Mediante auto n.º 1020-DRPP-2019 de las quince horas con diez minutos del cinco de setiembre del dos mil diecinueve, este Departamento le indicó al partido Liberal Progresista que, entre otras, la estructura del cantón San Ramón de la provincia de Alajuela, estaba incompleta, por la falta de designación de los cargos del secretario suplente y un delegado territorial propietario.

Según el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido LIBERAL PROGRESISTA celebró el día trece de abril del año dos mil veintiuno, de forma virtual, la asamblea cantonal de San Ramón, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, se designaron dos delegados suplentes. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **incompleta** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTON SAN RAMON

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206320822	CHRISTOPHER JOSEPH MEJIA MONTOYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
203680378	GRACE MONTOYA ZAMORA	SECRETARIO PROPIETARIO
206440271	GERMAN ANDRES VILLEGAS MORA	TESORERO PROPIETARIO
602640753	NIDIA MILEIDY CASTRO GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
115990300	ARLYN DE LOS ANGELES CHAVARRIA JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
603850507	RONNY ANTONIO VENEGAS HIDALGO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203680378	GRACE MONTOYA ZAMORA	TERRITORIAL
206320822	CHRISTOPHER JOSEPH MEJIA MONTOYA	TERRITORIAL
602640753	NIDIA MILEIDY CASTRO GONZALEZ	TERRITORIAL
205170443	GUERLL CASTRO GONZALEZ	TERRITORIAL
205890420	LUIS ROBERTO TORRES SALAZAR	SUPLENTE
115990300	ARLYN DE LOS ANGELES CHAVARRIA JIMENEZ	SUPLENTE
205680395	BRAULIO ENRIQUE CARRILLO DELGADO	SUPLENTE

112280959 DENISE MARIA CANTERO SABORIO
114800835 MAURICIO BARRIENTOS RUIZ

SUPLENTE
SUPLENTE

INCONSISTENCIAS: No proceden los nombramientos de Manfred Aguilar Rodríguez, cédula de identidad n.º 113610363, y de Juan José Alpízar Morera, cédula de identidad n.º 206200729, ambos como delegados territoriales propietarios. Debido a que se le había informado a la agrupación política en el auto precitado, que solamente estaba vacante un puesto como delegado territorial, y como ambas personas cumplen para conformar la nómina por el principio de paridad, deberá la agrupación decidir cual de las dos personas ocupará el puesto vacante.

OBSERVACIÓN: En el entendido de que dichos nombramientos serán por el resto del período, sea a partir de la firmeza de esta resolución y hasta el día veinte de junio del año dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento del Registro
De Partidos Políticos

MCV/jfg/ram
C.: Exp. n.º 205-2016, partido LIBERAL PROGRESISTA
Ref., No.: 1394, 4262-2021